

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIII.

Domingo 7 de Julio de 1889.

NÚM. 535.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FIOLOGÍA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO.

—
Advertencia.—*Sección editorial*: La verdad en su lugar.—Higiene y sanidad.—Remitilo.—Suelos.—*Sección científica*: Historia clínica.—*Misceláneas*.—Necrología.—Anuncios.

ADVERTENCIA

—
No apareciendo definido ni justificado el cargo con que el nombre del Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal aparece en ciertos documentos de la Sociedad de Seguros reunidos «Unión Agrícola Nacional,» en juicio conciliatorio celebrado en 18 de Junio del corriente año, ha pedido la anulación de los efectos de aquellos documentos, y, por tanto, desea que á los profesores que hayan intervenido ó intervengan en esa Sociedad como delegados veterinarios y amigos suyos, les conste que es complemente ageno á los asuntos que con ella se relacionan.

SECCIÓN EDITORIAL.

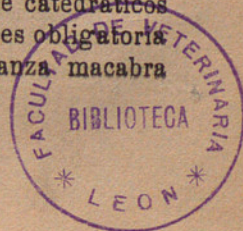
MADRID 7 DE JULIO DE 1889.

LA VERDAD EN SU LUGAR

I

Sabemos que la clase veterinaria tiene vehemente deseo de conocer la historia de los sucesos que han dado lugar á los injuriosos artículos de *La Veterinaria Española*, á las algaradas y escándalos en las Escuelas de Madrid y Córdoba al disparatado Manifiesto del Sr. Alcolea-Villa y *séquito acostumbrado*, y, finalmente, á esas insensatas protestas que hoy angustian las conciencias de aquéllos que tan á la ligera las escribieron y publicaron.

Fácilmente satisfaremos la natural curiosidad de los verdaderos amantes de la clase. En verdad que es inexplicable que en esos centros de enseñanza se hayan dado espectáculos que resultan ejemplos de grande inmoralidad para los jóvenes alumnos; que en periódicos que deben estimarse como serios, se consignen errores del bulto de los que han visto la luz en tales papeles; que catedráticos en los que la formalidad es obligatoria virtud, entren en esa danza macabra



donde el odio y el chismorreo vulgar forman la base de la argumentación; todo esto se halla fuera del orden lógico de las cosas, pero es porque ese mismo orden lógico está invertido, y lo razonable no es acertar, sino equivocarse más y más á cada momento. Todo cuanto ha acontecido no tiene otro objeto que destruir el prestigio de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, por el sólo hecho de que esta Revista es la única que pone de relieve las deficiencias de la enseñanza y muestra á la clase la vergonzosa tiranía que sufre, los desengaños, los desprecios y los abusos que en perjuicio suyo se cometen. He aquí nuestro gran pecado por el que se nos condena sin cesar por parte, no de la opinión autorizada de la clase, sino de la de aquellos que ven en peligro sus extravagantes preminencias y temen que si comenzara el reinado de la justicia y de la sabiduría, no podrían alcanzar jamás los fines que se proponen ni realizar las esperanzas con que sueñan.

La GACETA MÉDICO-VETERINARIA ha sido siempre inexpugnable para esos escritoruelos presuntuosos y necios, como para los memorialistas de portal que emborronan con escritos más malos que el peor romance de ciego otro periódico veterinario. Nuestra inflexible lógica, el valor de nuestros argumentos, la verdad de la doctrina sustentada, la pureza de la dicción y la energía moral que en este periódico resplandece, han tenido siempre á raya á nuestros enemigos, que todo lo que más han hecho es merodear á nuestro alrededor á caza de algún error de imprenta para hartar su hambre de crítica artera y mordaz saqueando las piltrafas que arrojamos en el camino.

Fué necesario inventar, buscar otro campo en el que batirnos, y eligieron en su natural torpeza un lugar sagrado por lo grande de la institución que en él

habita, por la nobleza de los miembros que forman esta institución, por el talento que allí resplandece, por la paz inalterable que allí se conserva, por los fines patrióticos á que se aspira. Allí donde todo es majestad, condujeron el negro carro de sus pasiones envenenando su ambiente que siempre había sido puro, sin otro objeto que buscar ocasiones para realizar choques violentos, y poniendo en sus labios, no en su corazón, las palabras aprendidas de amor, respeto y veneración á la clase, á quien tan mal sirven, verter toda la copa del veneno sobre una reputación inmaculada para gozar el efímero y pasajero triunfo que proporciona la calumnia á los desdichados que se valen de esta monstruosa manifestación de la perversidad humana.

La Asociación general de Agricultores de España, vió con asombro en una de sus sesiones cambiarse su antigua paz en violenta discordia; vió aparatos de fuerza, presiones inusitadas; oyó gritos y vociferaciones, como alaridos de condenados, y aquel sereno cielo tornarse tormentoso y oscuro, sin que la tempestad siquiera purificara el ambiente con una benéfica lluvia, sino más bien emponzoñándolo y disponiéndolo á más terribles fenómenos.

Leamos el acta del 17 de Diciembre de 1888 (secciones reunidas de Agricultura y Ganadería de la Asociación general de Agricultores de España), y advertimos que este acta está escrita por el Sr. Moyano, secretario, y por lo tanto no respondemos de las incorrecciones que en ella existen:

«El Sr. Orellana demostró lo conveniente que era la descentralización de la enseñanza, y arengó á todos los jóvenes que asistían para que estudiaran el medio de ser útiles á su patria. Llamó la atención de los ingenieros agrónomos sobre la importante misión á que están

llamados en favor de la Agricultura, independientemente del modesto papel que se representa al servir destinos públicos aunque estos sean facultativos.

Pide la palabra el Sr. Chavarri para discutir el primer punto, y únicamente se ocupa de lo duro que encontraba la acumulación de las carreras de ingenieros y veterinarios y que, si de fundamento servía que estudiaran una misma asignatura, no es lo suficiente para encontrar íntima relación.

Pide la palabra el Sr. Alcolea; pero antes el Presidente se hace cargo de lo manifestado por el Sr. Chavarri, advirtiéndole que no hay propósitos de asimilación, pues siendo ambas clases respetabilísimas, tienen objetivos diversos.—Rogó á los señores que se concretaran al tema, prescindiendo de cuestiones personales (1).

El Sr. Alcolea dice que el objeto de concurrir los veterinarios no era para pedir la acumulación con los ingenieros, sino para defender sus derechos (2), su profesión, que se trataba de humillar.

El Sr. Chavarri rectificó y retiró palabras que pudieran haber ofendido á la clase veterinaria.

Rectificó el Sr. Alcolea, y después de manifestar su opinión de lo útil se cumpliera en la ciencia la ley de la distribución del trabajo fisiológico, pone á disposición de la Sociedad el laboratorio de la Escuela de Veterinaria (3).

Siguió el Sr. Espejo y del Rosal, y dijo reconocía gran ilustración en los ingenieros, á los que no se les recompensaban sus trabajos, y que debieran ser los encargados de la enseñanza

(1) Calcúlese la actitud en que estarían algunos de los oradores servidores del Delegado regio, cuando el Presidente tuvo que hacer esta advertencia.

(2) ¿Los de exámenes?

(3) ¿Será del Sr. Alcolea el laboratorio?

agronómica en los grandes centros, así como los veterinarios, por su íntimo contacto con los labradores, fueran los apóstoles rurales, terminando por declararse partidario de la unión de la Agronomía y la Veterinaria (1).

El Sr. Alarín dijo que no estaba conforme con la unión de las dos carreras.

El Sr. Oteiza (2) dice que es partidario de la generalización, creando Escuelas especiales de los diversos ramos, como sucede en otras naciones.

El Sr. Bernaldez, que no cumplen con su misión los ingenieros por los diversos cargos que se les dan.

El Sr. Belmonte dice que se retire la palabra *rudeza* aplicada á los veterinarios por el Sr. Espejo y del Rosal (3), y que se agregue el que, por su instrucción, pueden contribuir al engrandecimiento de la Agricultura y la Ganadería, declarándose partidario de la especialización del trabajo.

El Sr. Llorente dijo las ventajas que se obtendrían con la unión de la Agricultura y la Ganadería, y que no creía conveniente la particularización del trabajo, que él entiende una idea absurda, pues de la instrucción general debe partirse para particularizar un oficio.

Dejó un trabajo para que lo examine la Mesa.»

De esta sesión, y fundados en esta

(1) Entiéndase bien que esta unión de que es partidario el Sr. Espejo es la que está en la conciencia de todos, es decir, la mutua relación entre unos estudios y los otros que corresponde á la inseparable unión de la Agricultura con la Ganadería, sin que por eso la autonomía de las dos carreras pueda perderse.

(2) Alumno de Agronomía.

(3) La palabra *rudeza* no existe en el acta más que en este sitio, porque sólo por este señor se pronunció; por eso no venía á cuento retirarla; pero acuérdense nuestros compañeros que el Sr. Moyano es el autor del acta y que aspira á una cátedra, y por ende..

acta los eternos enemigos de la clase, los que con tan vivos colores hemos pintado al principio de este artículo, han deducido razones suficientes para entablar la injuriosa persecución contra el Sr. Espejo que hoy tiene entristecida á la parte sensata de la clase.

No quisimos hacer frente á la escandalosa algarada al principio por dos razones: la una porque esperábamos la reacción favorable que se ha operado y el desprecio de los hombres probos hácia los que se olvidan de sus conciencias; la otra, porque habíamos prometido al caballeresco y digno presidente, señor don Jacinto Orellana, no agriar más aquellas discusiones, exponiendo con enérgica frase todo el sentimiento que causa en un alma honrada una conducta tan punible.

Pero el Sr. Orellana ha dejado la sesión de ganadería en la imposibilidad de presidirla con elementos tan discolos y alborotadores como los que allí se presentaron con siniestros fines y libres ya de todo compromiso acabaremos de mostrar á la clase, hasta qué punto ciegan las pasiones y cual es el valor que puede darse á las injurias de unos y á las necesidades de otros, al intentar acreditar de un modo indigno que D. Rafael Espejo y del Rosal había, ni por un solo momento, dejado de ser el más entusiasta cómo el más humilde adorador de su clase. Era necesario que el Sr. Espejo tuviera también la palma del mártir y ellos se la han proporcionado, pero en cambio mientras el uno se engrandece dentro de su propia conciencia, los otros solo han representado el papel de verdugos.

La cuestión está ya resuelta, y hoy, la mas ligera sombra de duda acerca de la conducta de nuestro director ha desaparecido. En cambio sus perseguidores, esos ficticios amantes de la clase, se han manchado de nuevo aplaudiendo la célebre elección de su amo para representar

la Veterinaria en el Congreso de París. Compárese y se juzgará.

La noble lucha que sustentamos seguirá mientras haya sangre en nuestras venas ó se consiga la victoria. El veterinario español llegará á tocar la meta de sus ideales mal que le pese á los que los explotan y engañan y entonces al estrecharnos en cariñosísimo abrazo todas estas amargas pasadas serán coronas de laurel para los buenos y coronas de espinas para la turbada conciencia de los malos.

HIGIENE Y SANIDAD

LA INTRODUCCIÓN DE CARNES MUERTAS

De tan evidente manera se ofrece el abandono en que se halla la higiene pública, por parte del ilustre Municipio de la corte, que hasta una Junta de su propio seno se lamenta de ello y formula censuras en documentos oficiales. La Junta municipal de Sanidad, en su informe de 27 de Abril último, llama de nuevo con insistencia la atención del Ayuntamiento sobre esos extremos, de importancia suma para la salud del vecindario, y propone algunas reformas que creemos dignas del conocimiento de nuestros lectores, aun cuando no sea más que para afirmarse en la exactitud y justicia de cuantas censuras ha merecido y merecerá siempre el Concejo por su abandono en materias de higiene.

Tres son los puntos que comprende el informe:

Primero. La vigilancia y saneamiento de las casas de vacas.

Segundo. La introducción de carnes muertas.

Tercero. La inspección de los artículos destinados al consumo.

Respecto al primer extremo, consigna la Junta municipal de Sanidad que las casas de vacas se hallan instaladas

en esta Corte en viviendas que no tienen ventilación ni espacio para desahogo del ganado; y que esto, unido á la alimentación destinada á las reses y al poco aseo, convierte á los locales en focos permanentes de infección. Además, sábase que las reses, cuando se encuentran enfermas ó sufren la muerte dentro del local, ó con el pretexto de hacerlas pastar son sacrificadas en las afueras de la villa y se introduce la carne para el consumo.

Para evitar estos males, que no han podido corregirse, á causa, según dice la Junta, de abundar entre las mujeres de los vaqueros muchas que han sido nodrizas de ilustres próceres, por lo cual gozan de influencia para eludir impunemente el cumplimiento de las Ordenanzas de policía urbana, propone la Junta que se giren visitas de inspección semanalmente por las tenencias de alcaldía y por los revisores veterinarios, creando además un hospital para el cuidado de las reses enfermas.

Las medidas propuestas por la Junta en 27 de Abril no han sido llevadas á la práctica hasta ahora, y su informe respecto á este punto ha sufrido igual suerte que el que emitió con fecha 14 de Septiembre de 1882.

Los vaqueros, pues, seguirán haciendo lo que convenga á sus intereses, y las casas de vacas continuarán convertidas en un foco de insalubridad y de inmundicia.

Respecto al tercer punto, ó sea la inspección de los artículos destinados al consumo, aconseja la Junta que se giren diariamente visitas á los mercados y demás establecimientos; pero nuestro Cabildo nada ha resuelto sobre el particular, y déjase á la diligencia y buen deseo de los tenientes de alcalde el cumplimiento de este servicio. Bien se observa que esas autoridades sólo son figuras decorativas en la esfera de nuestra

administración, y nada hacen para que sus administrados no sean defraudados en su salud y en sus intereses por los vendedores de artículos alimenticios, quienes son en esta villa de igual ó peor calaña que los de otras poblaciones.

Pero si nuestro Concejo no ha acogido con entusiasmo los dos primeros puntos del informe de la Junta de Sanidad, si ha aceptado el tercero en todas sus partes.

Queda, pues, radicalmente prohibida la introducción de carnes muertas, medida que nos parece acertada y oportuna, y revocado el acuerdo del Ayuntamiento y el Reglamento para el régimen y venta de carnes muertas de 3 de Noviembre de 1879.

El Ayuntamiento, en la sesión del día 26 del corriente, aprobó el siguiente dictamen de la Comisión séptima, en el que se determinan las reglas con que han de introducirse en esta Corte las carnes muertas destinadas al consumo.

Dice así el documento cuya lectura interesamos á los lectores de *La Crónica*:

* * *

«La Junta municipal de Sanidad ha llamado la atención sobre los gravísimos inconvenientes que ocasiona á la salud pública la introducción en Madrid de carnes muertas, interesando con toda eficacia el pronto remedio por virtud de una resolución enérgica y provechosa, que si no corte en absoluto y de raíz tan grande mal, proporcione los medios de reducirle hasta donde sea racionalmente posible.

A ese fin, en su concienzudo informe, propone concretamente las reglas que juzga apropiadas á ese objeto y á garantizar también al vecindario de los malos efectos del abandono que existe en los establecimientos de casas de vacas, muchas de ellas constituidas en permanentes focos de infección.

Las carnes muertas de terneras, así como las lanares y cabrías que se introducen en Madrid, se conducen al local del Mercado de los Mostenses para su reconocimiento; pero, como éste debe ser detenido y escrupuloso, cual lo requiere y exige la salud del vecindario, la Junta municipal de Sanidad así lo reconoce al señalar la manera precisa y reglamentada en que puede verificarse aquella importante operación.

Examinado el asunto por la Comisión séptima en lo que se relaciona con el impuesto de consumos y servicios de los fielatos, conforme con la Administración del ramo, encuentra que, desde 23 de Diciembre de 1878 y en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se permite la introducción de terneras muertas, durante el día, por los diferentes fielatos, y, además, durante la noche por el del Norte, hasta la hora de llegada del tren mixto. Tal excepción adolece de inconvenientes, porque las operaciones de peso y los adeudos no pueden verificarse con la seguridad que se ejecutarían de día y en las horas propias del despacho. Como la vigilancia tampoco puede ser tan eficaz, existe gravísimo riesgo de filtraciones, derivándose dos males de transcendencia, cuales son el quebranto consiguiente para los intereses municipales y el peligro constante por lo que afecta á la higiene.

El reglamento vigente del impuesto, preceptúa, en su art. 37, que los fielatos serán abiertos á la salida del sol y cerrados á la puesta del mismo, pudiendo la Administración prorrogar el despacho en las épocas que lo estime conveniente. El art. 38 dispone que, después de cerrarse los fielatos, no se permitirá el adeudo; pero en los casos de urgencia, se verificará con las precauciones convenientes.

El precepto legal prohíbe, pues, el adeudo después de la puesta del sol, y no parece que puede aplicarse al caso

ordinario de la introducción de las terneras el calificativo de urgente, por ser una operación normal diaria y sin interrupción.

Esta Comisión, pues, fundada en lo que prescriben los artículos 37 y 38 del reglamento y en el ilustrado informe emitido por la Junta municipal de Sanidad; teniendo en cuenta que en él se trata de la cuestión de salud del vecindario, reconocida como ley suprema, y de los medios de garantirla convenientemente, entiende que la introducción en Madrid de carnes muertas para el consumo debe sujetarse á las reglas que aconseja la referida Junta de Sanidad, haciéndose de día la introducción en los fielatos, á las horas y en la forma y términos que la misma propone á V. E.

Dichas reglas, por lo que afecta á la administración del impuesto y con separación de otras importantes medidas que no incumbe á esta Comisión, son las siguientes:

«1.^a Se prohíbe en absoluto la introducción de toda clase de reses muertas, como vacas, cerdos, etc.

Se exceptúan las terneras, así como el ganado lanar y cabrío, conocido con el nombre de lechal, el cual podrá entrar entero ó sin las vísceras, sin las cabezas y hasta con las pieles, según es costumbre.

2.^a Las terneras, así como el ganado lechal, lanar y cabrío, único que podrá introducirse muerto, vendrá acompañado de una certificación del profesor veterinario del punto en que aquél ha recibido la muerte, cuyo documento traerá el V.^o B.^o del Alcalde del pueblo de procedencia.

3.^a La introducción de terneras y ganado lechal, lanar y cabrío, podrá verificarse solamente por los fielatos de las estaciones del Norte, Mediodía y Ciudad Real y por otros dos más, uno en la parte Norte y otro al Sur de la población,

hasta las nueve de la mañana, debiendo hallarse en cada uno de dichos puntos un profesor veterinario municipal, que reconozca el ganado que se introduzca muerto, dando al conductor una papeleta firmada en la que conste el reconocimiento.

La carne que aparezca en malas condiciones, deberá llevarse inmediatamente al Matadero de la Villa para ser allí examinada si el introductor lo exigiere, ó para quemarla si realmente fuera la carne de malas condiciones.»

**

Terminaremos llamando la atención sobre lo que dice la Junta municipal de Sanidad en su informe de 27 de Abril, acerca de las condiciones higiénicas de Madrid. Estas son frases del documento: «El abandono de la higiene hacen de esta corte la más insalubre de todas las capitales de Europa.»

¡Gran consuelo para sus habitantes!

La ley municipal encomienda á los Ayuntamientos, en su art. 72, la vigilancia en la limpieza, higiene y salubridad de las poblaciones, y el de Madrid cumple de tal modo ese precepto legal, que merece las censuras de las Juntas que él mismo constituye.

Con las propias palabras del informe antes citado, puede demostrarse que nuestro Concejo tiene convertida esta población en matadero público.

Mal andarán los vecinos de ciertas ciudades de Marruecos; pero en Madrid y otras ciudades de la Península, no tenemos nada que envidiarles.

El Sr. Romero Paz, que es un alcalde celoso del cumplimiento de su deber, y que tanto huye de parecerse al señor Abascal en sus actos, tiene la obligación de procurar que se cumplan los bandos y ordenanzas de policía urbana, así como las prescripciones de la Junta municipal de Sanidad. Por cuantos medios

tiene á su alcance, que no son pocos, debe hacer que desaparezcan del interior las mondonguerías y fábricas de cuerdas de tripas; también deben desaparecer los tejares, muladares y pantanos que rodean el casco de la población.

Haría bien el alcalde interino en ordenar que se ejerza gran vigilancia en los lavaderos del Manzanares y en los cementerios de propiedad particular; pues, respecto á esto último, es sabido que las sacramentales practican un industrialismo que no reconoce escrúpulos higiénicos, y esos cementerios bastan por sí solos para viciar el aire que respiramos.

Todo esto debe hacerlo el Sr. Romero Paz sin el concurso de los tenientes de alcalde é individuos de policía urbana, porque esas entidades son ruedas inútiles del mecanismo administrativo del Concejo, y ruedas que son caras de lubricar.

Si el Sr. Romero Paz emprende una campaña enérgica en tal sentido, sin contemplación de ninguna clase, conquistará las simpatías del vecindario y nuestro aplauso entusiasta.

**

El anterior artículo es del ilustrado periódico *La Crónica*.

¡Cuántas veces hemos levantado nuestra voz en este mismo sentido sin alcanzar éxito alguno, sobre todo, en lo que á las carnes muertas se refiere!

¡Cuántas veces hemos creído con gran fundamento que la demasiada condescendencia, especialmente en los establecimientos de vacas de leche traía consigo miles de casos de tuberculosis en la especie humana!

Pero el mal se eterniza favorecido por la rutina y surge en la mente la idea de nuevos contratiempos que vienen á aumentar los grandes temores que nos asaltan al considerar que nuestra admi-

nistración en general padece una enfermedad sin remedio, entré cuyos síntomas está el de no hacer el más leve caso de los consejos de la prensa ni de los hombres ilustrados en los distintos ramos del saber, de cuyas advertencias pudiera aprovecharse.

Pero no desmayemos por eso, el ejemplo de otros países y la continua predicación de los periódicos profesionales y científicos, será la gota que por su persistencia en caer, horadará ese granito que parece hoy mas duro que los hipositos de Tebas.

REMITIDO.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy Sr. mio: En el número 532 del periódico que tan acertada como dignamente dirige, veo las observaciones y dudas que el distinguido veterinario señor Estrada (á quien no tengo la honra de conocer) me dirige sobre los artículos por mí publicados referentes al *Calambre en los soltipedos*. Indudablemente que sería un acto de descortesía, una falta de compañerismo el no contestar al joven é ilustrado profesor que tantos deseos tiene de saber, y aun cuando hoy, Sr. Director, sabe V. las circunstancias en que me encuentro, que en parte me imposibilitan el ocuparme en trabajos de esta ni otra índole, me es preciso decir algo, concretando esta contestación cuanto me sea dable.

Puede estar seguro el Sr. Estrada, que yo estimo en mucho sus observaciones, lo mismo que si me las dirigiese cualquier otro compañero, y más cuando van encaminadas á esclarecer puntos referentes á la ciencia, en los que, solo por la discusión podemos llegar al esclarecimiento de la verdad: bien cierto es

que el calambre, en mi concepto, no se halla en este caso. Sin embargo, me anticipo á decirle con harto sentimiento que de mí no espere aprender nada, por que si algo me fuera posible enseñar á mis comprofesores no dejaría de hacerlo, pero no estoy en disposición mas que de aprender. Hago esta franca y verídica salvedad, para que el Sr. Estrada no se forje ilusiones al empezar á leer esta contestación creyendo que voy á satisfacer su buen deseo de saber.

También debo anticiparme á decir al Sr. Estrada como á la clase en general, que en todos mis actos profesionales, siempre me ha guiado el entusiasmo por la profesión que ejerzo y el buen deseo de contribuir con mis débiles fuerzas al progreso científico y al bienestar de mis comprofesores: á pesar de todo no tengo la presunción de ser infalible, soy hombre, y como tal, no exento de incurrir en errores y torpezas imperdonables, y bueno es, que cuando tal cosa ocurra, no falte quien se aperciba de ellas y nos las advierta, porque aprovechando la lección, hay lugar á enmendarse. No obstante en el caso actual, sostengo mis afirmaciones prácticas lanzadas al público, y estoy muy lejos de arrepentirme ni retractarme.

Yo, Sr. Estrada, no he hecho estudio ni trabajo *à priori* por poco ni por mucho tiempo para descubrir la causa, sitio y naturaleza del calambre, no quiero me se atribuya lo que no me pertenece, digo en mis artículos publicados, que el descubrimiento fue casual, y lo que he hecho posteriormente ha sido fijarme detenidamente en los casos que me se presentaban para confirmar ó no lo visto incidentalmente, y como los repetidos casos han patentizado la desituación de la rótula y la desaparición de la rampa cuando la volviamos á su sitio normal, me he creído en el deber de poner este suceso en conocimiento de mis comprofe-

sores para que se fijasen en él y lo observasen con detenimiento.

Pero el Sr. Estrada dice, que á pesar de todo lo manifestado por mí, no cree que el calambre sea debido á la desituación de la rótula. Siento que el ilustrado veterinario haya pensado y obrado con tanta ligereza negando tan en absoluto mis observaciones prácticas, observaciones, que no solo son muy numerosas y datan de muchos años, dando siempre idénticos resultados; por lo que no es un caso aislado historiado que de ningún modo puede constituir por sí, un principio exacto en la ciencia. Además, en el terreno práctico es en el que me se podían haber hecho objeciones, oponiendo casos prácticos opuestos á los míos; mas el Sr. Estrada que confiesa no haber formado criterio propio sobre el calambre, recurre, esforzando su inteligencia, á formular dudas y no creer lo que yo he dicho, exponiendo teorías, que si las hubiera de comentar una por una, sería asunto de mucho tiempo y dar á este artículo una extensión ilimitada, que por cierto no pienso darle. No cree el ilustrado veterinario lo que yo digo de que la rampa es la desituación de la rótula ¿pero que es? no lo puede decir, porque no tiene formado juicio sobre la enfermedad por ser muy escaso el número de casos que se le han presentado; luego parece lo mas prudente y lógico haber esperado á formar ese juicio para dirigirme cargos, dudas y objeciones.

Entra el Sr. Estrada á ocuparse de la articulación femoro-tibio-rotuliana, articulación, que la supone de tanta solidez, que por ella es casi imposible el que pueda verificarse una luxación; yo no creo sea tan sólida atendiendo á la disposición de sus caras articulares y á la situación de la rótula. Pero hace varias consideraciones sobre las causas y en particular sobre los esfuerzos que en ciertos trabajos ejecutan los animales

sobre todo en la pirueta, suponiendo que al ejercerlos debía ser el calambre más frecuentes y no lo es. Aquí sería preciso entrar á estudiar de un modo detenido la acción de las causas y sus efectos sobre el organismo para contestar al señor Estrada, pero lo creo inútil. ¿He dicho yo que la causa productora, determinante é inmediata de la rampa sean los esfuerzos más ó menos enérgicos, violentos, ó bruscos que ejecutan los animales? nó: he referido lo que todos los prácticos saben, que el calambre aparece generalmente al sacar los solípedos de la plaza que ocupan en la caballeriza, observándose, que aun en los que lo padecen más ó menos periódicamente, cuando están trabajando no se presenta; luego no podía atribuirlo á lo que mi compofesor me atribuye.

No deja de llamarme la atención de que el Sr. Estrada haga intervenir el instinto de conservación individual como facultad intelectual, por cuyo instinto pueden evitar ó prevenir los animales sus dolencias ó algunas de ellas: creo que el ilustrado profesor va muy adelante, y que sin negar yo cierto destello, aun cuando sea en grado mínimo de inteligencia á los animales para ciertos actos, no creo que sea tanta como el Sr. Estrada supone para librarse por ese instinto de la rampa ú otra dolencia, porque para esto habría que admitir en los animales el raciocinio, la premeditación, el recuerdo del pasado, etc. Bajo el principio sentado por el joven veterinario tendríamos, que un animal que á consecuencia de un esfuerzo sufriese un esguince, prevenido por el instinto de conservación no volvería á ejecutar más esfuerzos para evitar el mal; á otro, que se le produce una asentadura con los atalajes, no permitiría que por segunda vez se los pusieran; el que come un pienso y le ocasiona una indigestión, no volvería á comer otro; un caballo que

hiciese una mala acción, como tirar coeces, morder, no querer trabajar, etc., y por lo cual el hombre lo castiga con más ó menos rigor, no reincidiría en estos vicios, porque su instinto de conservación le advertiría que se le iba á castigar más duramente; por fin, el solipedo que atado en su plaza al sacarlo el dueño de ella era atacado de rampa, no saldría más de ella para no padecer el calambre. Estos ejemplos, que podía citar sin fin, no comprueban ese instinto de conservación en el sentido que nos lo da á conocer el Sr. Estrada; se reproducen los estados patológicos bajo el influjo de ciertas causas y determinadas disposiciones orgánicas individuales, sin que el instinto sirva para evitar la reincidencia: es más, aun el hombre, con ese instinto, su inteligencia, el juicio formado anticipadamente, no suele servirle para precaver lo venidero.—¿Es decir, señor Estrada, que los cambios de posición que ejecutan los animales no son obligados por el hombre? Un caballo que se halla en su plaza y lo necesitamos para servirnos de él, que lo desatamos y le hacemos salir, presentándose á los primeros pasos la rampa, ¿quién le ha obligado á ponerse en movimiento? ¿Habrásido por su propia voluntad el moverse? ¿Que en este caso no ha existido el instinto de conservación para prevenirle que no le conviene cambiar de posición? lo uno, porque puede presentarse el calambre; lo segundo, porque al salir de la caballeriza el instinto de conservación debía indicarle que va, por lo menos, á ejecutar algún trabajo. Si el hombre no hiciera por su voluntad cambiar de posición á los animales, ¿para qué los quería? Absolutamente para nada.

Veo con sentimiento que el Sr. Estrada es tenaz hasta rayar en la temeridad; se ha empeñado en que yo he dicho ó que digo, que la rampa es una lujación,

y bajo tal supuesto me hace objeciones y me ataca con sobrado empeño; pero, ni digo que es una lujación en el sentido científico, ni un esguince, y no lo digo, por la sencilla razón de que no presenta síntomas ni señales, así como consecuencias ulteriores por los que pudiera clasificar el calambre como la una y el otro. Existe la desituación de la rótula en los casos de rampa, y este principio matemático en la ciencia, sentado por mí en los artículos publicados sobre la citada enfermedad, hoy me ratifico en él con conciencia tranquila y fe inquebrantable, no siendo posible que me se citen casos prácticos bien observados y vistos bajo un buen criterio médico, que vengan á destruir mi afirmación, que estoy en el derecho y el deber de sostener y defender, más principalmente de objeciones teóricas é ilusorias. Que la región rotular es muy delicada para las lesiones de esta articulación, como golpes, etc., etc.; y esto, ¿qué prueba para la cuestión de la rampa? Absolutamente nada: si delicada es esta articulación para los golpes, ¿á caso lo es de menor entidad el corvejón, la pierna, el antebrazo y otros puntos del organismo? Seguramente que no.

Entra el Sr. Estrada en consideraciones sobre las consecuencias ó resultados subsecuentes á las lujaciones y esguinces, sobre las cuales podíamos hacerle algunas observaciones (prácticas, sobre todo), pero que me abstengo de hacerlas; lo uno, por terminar lo más pronto posible este artículo; lo otro, porque no las creo de interés para la cuestión que me ocupa.

Habla á continuación mi distinguido comprefesor del calambre en la especie humana, diciendo que ha visto muchos casos, pero esa práctica que le sobra sobre la rampa en el hombre, le falta en los solipedos.

Pero dice usted que vé un parrafito

confuso en mis artículos, y tal vez sea así, que yo no lo haya explicado con la claridad que el Sr. Estrada desea; pero quiero decir en ese párrafo: «Que en algunos casos, después que hemos hecho la reducción (de la rótula se entiende) sin mover aún el animal, ó en los primeros pasos que dá ó le obligamos á ejecutar, la rótula resbala sobre su superficie articular y vuelve á ocupar la situación anormal que antes tenía, por lo que el profesor debe reproducir las manipulaciones que aconsejamos, hasta que la rótula quede en su sitio con seguridad y firmeza.»

El Sr. Estrada dice que no quiere extenderse en más consideraciones y razonamientos en contra la idea de que la rampa sea debida á la desituación de la rótula.—Pero, Sr. Estrada, ¿qué es la rampa? No lo dice usted, ni lo puede decir, por la sencilla razón que su ingenua confesión se lo impide y prohíbe, por el reducido número de casos prácticos que se le han presentado y no poder formar criterio propio sobre tal dolencia: sin embargo, ha formulado criterio propio teórico, no para dudar, sino para no creer los principios prácticos, fruto de más de veinte años de observación, y obteniendo constantemente igual resultado satisfactorio. ¿No comprende el señor Estrada que lo que él dice es contradictorio y se puede suponer que no le ha guiado otra idea al escribir su artículo que criticar los míos solo por decir algo? ¿No se le ha ocurrido al joven veterinario, que criticar un acto, ya sea científico ó no, sin haber formado juicio del caso y obrar con conocimiento de causa, puede dársele muy desfavorable calificación? ¿No hubiera sido más prudente, honroso, lógico y científico, que se hubiese usted esperado algún tiempo, observado varios casos de rampa, haber formado juicio sobre la dolencia, y después, si no estaba usted conforme con

mis ideas, haberme dirigido observaciones más acertadas? Pero no ha tenido usted paciencia, su impetu le ha precipitado antes de ahora, y aun cuando yo le dispense cuanto debe dispensarse á un joven veterinario con deseos de saber, debo decirle, que mientras yo repito... *pero se mueve...* espero del Sr. Estrada, después que haya observado algunos casos de rampa, que diga: *Señor, pequé,* que irremediamente tiene que decirlo en el caso presente.

Debo advertirle al Sr. Estrada, que yo no he formulado teorías sobre el calambre; no he hecho más en mis artículos que relatar hechos prácticos, cuyos resultados ha confirmado una observación detenida y de muchos años, y que al considerar ó creer que el fruto de mis observaciones podían ser de alguna utilidad para mis comprofesores, las he publicado: sin embargo, veo que estaba en un error, que lo que yo decía hasta podía conceptuarse como una impostura, y que el Sr. Estrada había de decir: *¡Yo no creo!* Si tal cosa me hubiera pensado, no hubieran visto los citados artículos la luz pública, y confieso lealmente, que si me fuera posible en este momento recogerlos y que nadie se hubiera enterado de ellos, haría cualquier sacrificio por conseguirlo: pero ahora ya no es hora, pero sí hay lugar á arrepentirme y abstenerme de publicar artículos de tal índole.

Dos puntos capitales y de interés práctico abrazan mis artículos publicados sobre la rampa: 1.º Que la rótula se halla más ó menos desituada en los casos de calambre y fuera del sitio que normalmente ocupa; 2.º Que volviéndola (la rótula) á su situación, la rampa desaparece. Esto que he dicho me ratifico en ello y estoy dispuesto á probarlo prácticamente al Sr. Estrada ó á cualquier otro profesor.

Para concluir, ruego al Sr. Estrada

que observe detenidamente el padecimiento que motiva estas líneas, que forme criterio propio práctico sobre él, y después que me dirija las observaciones que crea oportunas y quiera. Nada puedo enseñar á nadie, no me creo superior á ningún profesor; si en algo puedo aventajar á muchos, es únicamente en mi entusiasmo por nuestra ciencia, que dicha la verdad, debía haber perdido hace mucho tiempo, al recibir disgustos y desengaños como el presente.

Al recibir en este momento el número 534 de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, leo el caso de rampa que cita D. Manuel Reyes López, veterinario de Castellón, á quien no tengo el honor de conocer, y es mi deber darle las más expresivas gracias por el buen concepto que de mí ha formado y que en verdad no me merezco.

JUAN MORCILLO.

Játiva 30 de Junio de 1889.

Dice *El Día* del 27 de Junio:

«El Consejo Superior de Agricultura se ha reunido para discutir el reglamento de los campos de demostración agrícola que habrán de crearse en todos los partidos judiciales de España, según el Real decreto de 6 de Abril de 1888: su objeto será la sustitución de aperos por instrumentos más perfeccionados, el cambio de cultivos y de las variedades de plantas, el aprovechamiento de las fuerzas menos dispendiosas y la adopción de todas las reformas convenientes á la situación económica de cada agricultor, venciendo la lógica resistencia de nuestros labradores á sustituir unos procedimientos por otros mientras una enseñanza palpable no lo demuestre.

Los ingenieros agrónomos residirán en los campos de demostración veinticinco días cada trimestre, dirigirán las

labores de dichos campos, tomarán datos estadísticos, darán conferencias y enseñarán el manejo de los nuevos instrumentos que el Gobierno dará á cada provincia, y que los labradores podrán utilizar gratuitamente para aprender á manejarlos y comprobar sus ventajas.

En cada pueblo donde radique el campo de demostración se nombrará una junta compuesta del alcalde, cura párroco, el médico, el dueño del campo y los tres primeros contribuyentes por territorial.

El resultado puede ser altamente provechoso, sobre todo, si los encargados de dar las conferencias no imitan á aquel que para combatir la langosta en la provincia de Ciudad-Real hablaba á los labradores, de la langosta en tiempos de Plinio.

También será conveniente que los que hayan de enseñar á los labradores el manejo de los nuevos instrumentos, vayan suficientemente instruidos en su práctica, y no se limiten á su conocimiento teórico, para evitarse la repetición de *planchas* lamentables, como aquella del arado de que ya en otra ocasión hablamos.»

Hasta aquí el ilustrado colega.

Vese con pena en esta nueva disposición que el veterinario está excluido de ejercer cargo alguno en las juntas nombradas en los pueblos en donde hubiese campos de experimentación. En cambio entra á formar parte de ellas el cura, como si fuera ya necesario cantar un responso á la agricultura nacional; el médico para que alivie la anemia que la corroe; el dueño del campo para que sea víctima propiciatoria de los disparatados ensayos que viene haciéndose, sin más objeto que lucir la palabrería de algunos hombres más ricos de imaginación que llenos de verdadera práctica, y últimamente, dos mayores contribuyentes, con el fin de que se dediquen á cálculos ren-

tísticos y estudien la nueva carga que tan inútilmente ha de gravar sobre el presupuesto.

Como en este desdichado país la cuestión administrativa es un verdadero laberinto de Creta, en donde todos se pierden aunque lleven un cable en vez del hilo de Ariadna, no es extraño que se eche mano para enseñar el cultivo de las tierras, del cura y del médico, con la misma razón con que mañana podrán utilizarse los servicios de un agrimensor para administrar los sacramentos y los de un maestro de obra prima para curar los enfermos.

El ejemplo no es nuevo; ahora mismo está en París nuestro Comisario régio para la instalación española en la Exposición universal: este respetable señor no es un sabio distinguido, ni un arquitecto, ni un mecánico, ni un artista, es un fabricante de chocolate y bombones para los niños. Así ha salido ello, y resulta la instalación española la más lejana del gran centro de la Exposición, la más pobre, la menos artística y la que ni los mismos españoles visitan por no sufrir ante el triste papel que allí representa su patria. Ese mismo señor chocolatero es el que ha nombrado á D. Miguel López Martínez representante de nuestra clase veterinaria en el Congreso internacional de esta ciencia. Las faltas de sentido práctico se encadenan y confunden como los manojos de cerezas. Pero volviendo al suelto de *El Día*, ¿no sería más lógico que en lugar del cura y del médico fueran los veterinarios los que completaran las juntas de los pueblos en donde haya campos de demostración? El veterinario, á más de saber agricultura, es el llamado á dirigir y vigilar el cultivo de las plantas forrajeras, á elegir las semillas que han de fructificar en los prados artificiales, á completar, en una palabra, el ejercicio de la Agronomía, que siendo imposible

sin los ganados, tiene en él un consejero y un patrocinador constante. Pero, no; el error es consecuente también como la verdad, y por una serie de deducciones equivocadas no se detiene sino en el fondo del abismo en que cae inevitablemente más tarde ó más temprano.

¡A qué más reflexiones! Los campos de experimentación, con su médico y su capellán, son imposibles, é innecesarios desde luego, y no debemos acalorarnos atacando cosas que la experiencia ha demostrado que son puras fantasías, pero sentimos en el alma que los fatales procedimientos empleados por la Escuela de Madrid, tendiendo á oscurecer el brillo de nuestra digna clase, sean la base y el germen de ese irritante desprecio con que tan injustamente se nos trata.

Leemos en la *Revista popular de Conocimientos Útiles*:

«Las carnes de cerdo, asno y caballo.—Dice una revista que la carne de cerdo solo es reconocidamente nociva cuando el animal está atacado de la lepra ú otras enfermedades especiales que la ciencia conoce perfectamente. Se estima mucho también la carne fibrosa y digestiva del jabalí, la cabeza, sobre todo, constituye uno de los mejores platos de las mesas aristocráticas. En la América meridional, en Nueva Guinea, en el Africa austral y en el archipiélago indico, hay diversas especies de cerdos silvestres que se persiguen para utilizar su carne en la alimentación.

En Persia y Tartaria pasa la carne de asno silvestre como un bocado muy exquisito. En Europa solo se emplea la del asno doméstico para preparar los famosos salchichones de Boloña, á los cuales comunican un gusto y olor especiales, muy apetecidos por los inteligentes.

La carne del caballo es tan gustosa y

sana como la de la vaca. El origen de su uso se remonta á lejanas épocas. En las guerras ha sido muy frecuente su empleo en los casos de carestía de otras carnes y hoy se consume en China y muchas poblaciones de Europa. Da esta carne un buen caldo y se puede usar cocida y asada, ó de cualquier otra forma.

Hay que tener en cuenta también que exige el consumo de la carne de caballo mucha vigilancia sanitaria, porque el uso de carnes que hayan padecido lamparones, muermo ó ciertas erupciones cutáneas, pueden causar graves alteraciones en la salud.»

SECCIÓN CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

Caso de debilidad muscular de los riñones.

En los primeros días de Enero se me mandó buscar para que prestara mis auxilios facultativos á una vaca que hacía ya ocho días se hallaba tendida sobre la cama sin poder levantarse. El estado de salud fué perfecto durante los cinco meses que llevaba en aquél establo y su servicio inmejorable apesar de hallarse en gestación de tres meses. De pronto y sin causa conocida, una mañana rehusó el ponerse de pie sin que esto se lograra con las numerosas excitaciones que, para conseguirlo se emplearon. Vivamente sorprendido el dueño, llamó á sus vecinos que en número de cuatro ó cinco pudieron poner al animal en la estación, pero al dejarla de nuevo abandonada á sus propias fuerzas, se observó que las extremidades posteriores no podían soportar el peso que sobre ella gravitaba, y como consecuencia, la vaca vino al suelo, quedando en decubito esternal, posición en la que la hallé al hacerle mi primera visita.

En el animal no se revelaba sufrimiento, la cabeza estaba levantada, el apetito se conservaba bien, y las funciones se verificaban de una manera perfecta: no había indicios de inflamación. Tan solo los riñones estaban insensibles á la presión; en cambio, los pinchazos hechos en la región de las nalgas producían tal dolor que el animal hacía vanos y violentos esfuerzos para levantarse. La vaca por sí misma cambia su posición, volviéndose de un lado á otro muchas veces al día. Comprendiendo que no se trataba de una parálisis y menos de fractura, establecí mi diagnóstico: Debilidad muscular de los riñones. En consecuencia, ordené se le dieran fricciones resolutivas y como alimento heno de buena calidad y grano en regulares cantidades. Pensando en que serían bastante doce ó quince días para conseguir una curación radical, previne á mi cliente que no volvería sino en caso de que hubiese complicaciones.

Pasó un mes sin llamarme, y ya creía á la enferma completamente restablecida, cuando se me dijo que la posición del animal seguía siendo siempre la misma. Sorprendido con esta noticia me dirigí en el acto á casa de mi cliente. Después de asegurarme de que la flexibilidad de los riñones se había normalizado, busqué la causa de su forzado decubito. Ayudada ligeramente, la vaca se levantó, pudiéndose ver entonces que el apoyo se hacía solamente sobre el miembro posterior derecho y que el corvejón presentaba un tumor del grosor de dos puños unidos.

Unturas temperantes y emolientes. Abierto el tumor cinco días después, fluyó de él una gran cantidad de sustancia saniosa purulenta, y de tejido conjuntivo lardáceo. Apliqué puntas de fuego penetrantes sobre toda la superficie inflamada, extendiendo además en el mismo sitio una pomada de digutrico.

Quince días fueron suficientes para que se operase un cambio notable, pues en tan corto espacio de tiempo, ya el animal había conseguido sostenerse en pie durante algunas horas. Después, cada día fué mejorando hasta volver á su completo estado fisiológico.

A pesar de mis esfuerzos para averiguar la causa origen de este padecimiento, nada he podido conseguir; el animal estaba sano, no había sufrido caída alguna, ni tampoco salido del establo en algunos meses. En cuanto al tumor, las causas de él eran evidentes, siendo originado por los repetidos frotos del corvejón contra el suelo de la cuadra en los numerosos esfuerzos del animal para levantarse.

BARÓN.

Veterinario en Magne (Deux Sèvres.)
De (*Le Progres Veterinaire.*)

MISCELÁNEA.

Calendario del agricultor.—*Julio.*

—Las faenas más importantes, en este mes, son la siega en las regiones montañosas y la trilla en las bajas y vegas. Conviene apresurar esta en cuanto lo permitan las demás faenas, porque los días se van acortando, y las noches suelen ser húmedas y lluviosas, y por lo tanto, perjudiciales así al trigo como á la paja, y que ántes haya estado aquél amontonado en las mismas heras que le produjeron.

Los campos, despues de hecha la recolección, deben labrarse con el arado, dándoles una primera vuelta, para que la tierra, removida y esponjosa, reciba directamente los rayos solares, absorba elementos atmosféricos, y se ponga en disposición de recibir los más nutritivos y de reponerse de las pérdidas, que sufrió con el cultivo anterior.

Se labran tambien las tierras que se dejen en barbecho, limpiándolas de las plantas y yerbas perjudiciales; y para impedir que se reproduzcan, extiendan ó propaguen, se harán montones con

ellas, convirtiéndolas en cenizas, que luego sirven de excelente abono.

Se recolectan las legumbres, la flor de alazor, almendras, azafran, garbanzos y gualda; se recogen las semillas de acedera, alcarabea, anís, cominos y mostaza, é igualmente la de esparto, antes que diseminen las espigas, desgranándolas luego, para guardarlas en paraje seco y ventilado.

Se desporcan los espárragos, que hayan adquirido el conveniente desarrollo.

Se limpian los fresales y se empalizan los tomates, podándolos con despunte y defoliación prudente.

Se siega el cáñamo, y sobre el rastrojo se pueden sembrar judías, maiz, mijo, nabos y trigo sarraceno.

Se plantan ajos en los países cálidos, esquejes de batata y tubérculo de chufa.

Se trasplantan apio, bróculis, coles de invierno ó tardías de verano, colinabos, escarolas, lechugas, tomates, y en las comarcas frias pimientos.

Se siembran achicorias, alfalfa, alforfón, alpiste, arvejas, cebollas, colza, guisantes, habas, lentejas, perejil y rábanos.

Se siembran, asimismo, azucenas, claveles de San Isidro, espuelas de caballero, jazmines, verbenas y violetas.

Se riegan los plantones del año y los árboles frutales. En éstos se pueden continuar los ingertos, y conviene aclararlos, si llevan fruto con exceso, muy especialmente cuando es de los que maduran en el otoño.

Se siembran, á dos milímetros de profundidad, abedules, para los cuales es á propósito el terreno poco compacto, colocado al S. en los climas fríos y al NE. en los templados, y también, á siete milímetros, olmos, que se producen en toda clase de tierras, excepto en las arcillosas, áridas ó pantanosas, siendo preferibles las situadas al S. y en clima templado.

Se limpian los árboles frutales, en cuanto sea posible, de las orugas é insectos que en ellos se alojen y tanto les perjudican.

Se aclaran las vides, sobre todo las de ciertas variedades primerizas, que se presenten muy lozanas, aligerándolas de follaje, caso de llevarle tan exuberante, que impida el paso de la luz y de su acción sobre los racimos, operación

que debe hacerse con cuidado, porque las hojas son necesarias para la vida y desarrollo de las plantas, resguardan la tierra y el fruto de los ardores del sol, y absorben de la atmósfera la humedad y los principios nutritivos. Se quitan las ramas chuponas, se diezman los sarmientos desprovistos de racimos; se verifica el despunte y retorsión de yemas, el ingerto herbáceo y la incisión anular. Se continuará la investigación en los viñedos, para ver si están dañados de la *filoxera*, que suele desarrollarse con intensidad en las raíces más tiernas de las plantas, especialmente las linfas, que efectúan ahora su metamorfosis, debiendo perseguírselas sin descanso, antes de que se conviertan en insectos alados y propaguen la plaga. Sobre las vides, atacadas del *oidium*, se practicará, si no se hizo en el mes anterior, el tercer *azufrado*, de que hablamos en el número 448, correspondiente al 28 de Abril último. En las bodegas que se guarden los caldos, se moderarán la luz y el calor, abriéndolas de noche y cerrándolas de día.

Conviene que los ganados estén en sitios frescos, que cuando se hallen sudosos no permanezcan en parajes húmedos ó fríos ni beban agua, y jamás deben hacerlo cuando sea encharcada, porque suele contener gérmenes palúdicos, que les producirían enfermedades, graves muchas veces y algunas mortales.

Continúa *La Veterinaria Española* publicando protestas de profesores que, seguramente no saben de lo que protestan, sino que realizan el célebre y conocido refrán de

¿A donde vas Vicente?
A donde va la gente.

Ya se cansarán los probrecitos de seguir marchando detrás de los célebres personajes que todos conocemos y llevados como corderos á que larguen hasta el último átomo de sus conciencias en el altar de su idolo, que en cuanto los exprimen les dan un puntapié y los arrojan de su templo.

Tratado elemental de patología externa, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores

D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante Tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas 13 á 16.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

NECROLOGÍA.



Horrible es el golpe sufrido por el eminente profesor veterinario D. Juan Morcillo tan querido y respetado por la clase. Su tierno nietecito Ernesto Morcillo y Montes que formaba las delicias del cariñoso abuelo, tan solo ha habitado tres años en este mundo mortal y precedero yendo á buscar en las mansiones celestiales las eternas delicias con que Dios premia la inocencia. Ahora es cuando nuestro sabio amigo debe redoblar la energía de su alma para hacerse superior á tan cruel desventura, ahora es cuando más necesita de las demostraciones de la amistad para dulcificar el doloroso estado de su noble espíritu. Reciba él y los jóvenes padres del angel que volvió al paraíso de donde provenía la expresiva muestra de la parte que en su pesar tomamos y busquen en los santos y purísimos principios de la fè cristiana la resignación que tanto necesitan.

MADRID, 1889.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS MINUESA,
calle de Juanelo, núm. 19.